



DECRETO N° 1699

CHIGUAYANTE, 04 NOV. 2010

VISTOS :Acta de Recepción Provisoria de fecha 04 de junio de 2010, Sin Observaciones; Decreto N° 822 de fecha 09 de junio de 2010 que ratifica el Acta de Recepción Provisoria, Sin Observaciones; Acta de Recepción Definitiva de fecha 20 de octubre de 2010, Sin Observaciones; Liquidación de Contrato de fecha 02 de noviembre de 2010 y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Ratifícase Acta de Recepción Definitiva de la contratación Directa "Reparación Escuela Bélgica" de fecha 20 de octubre de 2010, Sin Observaciones, suscrita por los señores Jorge Lozano Zapata; Director Secplan; Henry Guzmán Lincolao, Profesional DOM; y Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional de Secplan.

2.- Apruébase la Liquidación de Contrato de fecha 02 de noviembre de 2010.

3.- Procédase a la Devolución de la garantía por Correcta Ejecución de la obra antes mencionada al contratista señor Rodrigo Garcés Jara.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL LISANDRO TAPIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE TOMAS SOLIS NOVA ALCALDE

TSN/LTS/FLZ/sg

Distribución:

- Alcaldía
Dirección Jurídico
Dirección de Obras Municipales
Sr. Hugo Abarca Valenzuela
Dirección de Control
Dirección de Finanzas
Secretaría Comunal de Planificación.
Secretaría Municipal
Interesados

DIRECCION JURIDICA

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 13:30
FIRMA: 04/11/10